



Resolución Rectoral n.º 0942-2015-UNAP Iquitos, 16 de septiembre de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 017-2015-VRINV-UNAP, presentado el 18 de febrero de 2015, por la vicerrectora de Investigación, sobre designación de servidores administrativos para apoyo a Repositorio Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0210-2015-UNAP, del 19 de febrero de 2015, se resuelve designar a doña Margarita Fasanando Vásquez, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefa de la Biblioteca Central de la UNAP, como responsable del repositorio institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (RENARE) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Coccimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec);

Que, mediante oficio de visto, doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, vicerrectora de Investigación, solicita al rector designar a los servidores administrativos a don Julio Ramírez Arévalo, como asistente técnico, y a don Jony Rene Silva Ledesma, como asistente informático, quienes se encargarán de brindar apoyo técnico para implementar el adecuado funcionamiento del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la vicerrectora de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a los servidores administrativos encargados de brindar apoyo técnico para implementar el adecuado funcionamiento del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de la siguiente manera:

<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Responsabilidad</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Julio Ramírez Arévalo Nivel SAU, desempeñando el cargo de Operador PAD, asignado a la Biblioteca Central (BC) 	Asistente técnico
<ul style="list-style-type: none"> • Jony Rene Silva Ledesma Nivel STD, desempeñando el cargo de Soporte Técnico Informático, asignado a la Oficina General de Informática (Ogein) 	Asistente informático

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que los servidores mencionados en el artículo precedente realizarán su trabajo bajo la coordinación y supervisión de la responsable del Repositorio Institucional y de la vicerrectora de Investigación de la UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodrigo Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL